



ACUERDO No 013-2020

(14 de Diciembre de 2020)

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, Y SE ADOPTAN LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

- 1. Que el artículo 27 de la ley 99 de 1993, establece que son funciones de los Consejos Directivos aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversión para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como instrumento por medio del cual se cumplirán las metas, planes y programas de gestión ambiental en la región y de fortalecimiento institucional corporativo.
2. Que la corte constitucional mediante sentencia c-275 de 1998 proferida por la corte constitucional, ratifica que los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las corporaciones autónomas regionales con recursos propios.
3. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
4. Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, presento a consideración del Consejo Directivo, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y la adopción de los aportes del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2021, para su estudio, análisis y modificaciones necesarias.
5. Que el Consejo Directivo aprobó mediante acuerdo No. 303 del 23 de mayo de 2016, el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, fundamentado en la ley 99 de 1993 y en las normas rectoras contenidas en el decreto 111 de 1996, y demás normas reglamentarias.
6. Que se presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021, en cumplimiento de la normatividad vigente, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo tercero, artículo sexto del citado acuerdo No. 303 del 23 de mayo de 2016



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



7. Que mediante Acuerdo 001 del 08 de mayo de 2020 el Consejo Directivo aprobó el plan de Acción para el periodo 2020-2023
8. Que el artículo 2º de la Resolución 040 de 2020, señala que: "El Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), aplica a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a los órganos autónomos Constitucionales, a las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios de cualquier orden, a los organismos de control fiscal, a los particulares que manejen fondos o bienes de la Nación en relación a dichos fondos o bienes, a los fondos sin personería jurídica denominados Especiales o Cuenta creados por ley o con autorización de esta, al Banco de la República y a las entidades recaudadoras, receptoras y ejecutoras del Sistema General de Regalías. La información presupuestal a la que se refiere la Resolución Reglamentaria Orgánica 035 de 2020, o la que la sustituya, modifique o derogue, se debe reportar al Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) con base en el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y en el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)."
9. Que en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Resolución 035 de 2020 y artículo 2º de la Resolución 040 de 2020, se incluye dentro de "los órganos autónomos Constitucionales" a las Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible y en consecuencia están en la obligación de implementar integralmente el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)
10. Que según lo establecido en la Ley 2063 del 28 de Noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021", para la sección presupuestal 3234- Corporación Autónoma Regional De Santander CAS, se establece una apropiación presupuestal total de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (2.278.068.000,00)** Destinados a contribuir con el financiamiento de los gastos de funcionamiento
11. Que es conveniente mantener criterios conservadores a la hora de elaborar el presupuesto de ingresos debido al cataclismo sanitario acaecido, identificado como Covid-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de Salud OMS, el pasado 11 de marzo y que llevo al Gobierno Nacional a declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, lo cual ha impactado significativamente las finanzas de los ciudadanos y de los entes territoriales, debido a políticas estrictas de contención social obligatoria y de distanciamiento social que se han debido adoptar, como única defensa ante el virus, en espera de una vacuna efectiva. Por tanto, este efecto ha puesto a la economía en recesión.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos con recursos propios y la adopción de los recursos del presupuesto general de la nación asignados para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para la vigencia fiscal 2021, en la suma de: **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE. (\$27.287.231.000)**, así:



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Norsk 5-006



ISO 9001



OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



CONCEPTO	APROPIACION
A. INGRESOS PROPIOS	25.009.163.000
1. INGRESOS CORRIENTES	22.500.336.000
2. RECURSOS DE CAPITAL	2.508.827.000
B. RECURSOS DE LA NACION	2.278.068.000
1. FUNCIONAMIENTO	2.278.068.000
2. INVERSION	
C. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	-
1. FUNCIONAMIENTO	
2. INVERSION	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	27.287.231.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para la vigencia fiscal 2021: por la suma de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE. (\$27.287.231.000)**, desagregados de la siguiente manera:

A) PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

GASTO DE FUNCIONAMIENTO			
CONCEPTO	APN	RAPE	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	2.171.818.000	1.753.197.126	3.925.015.126
GASTOS GENERALES	92.234.000	1.358.635.174	1.450.869.174
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.016.000	2.050.770.600	2.064.786.600
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.278.068.000	5.162.602.900	7.440.670.900

B). PRESUPUESTO DE INVERSION:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	APROPIACION
PROGRAMA 1: MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5.534.816.000,00
PROYECTO 1.1 Ordenamiento, Protección, conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.	3.637.581.000,00
PROYECTO 1.2 Caracterización, Recuperación y Restauración de Suelos, sustentabilidad Alimentarias y Sostenibilidad de las Cuencas.	1.627.316.000,00
PROYECTO 1.3 Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio..	269.919.000,00
PROGRAMA 2: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS; ECONOMÍA CIRCULAR Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1.491.252.881,00



Normak 5-006



ISO 9001



OHSAS 18001



ISO 14001



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

P

367-15A



PROYECTO 2.1. Conocimiento y Reducción del Riesgo; Monitoreo de Calidad del Aire y Adaptación al Cambio Climático.	673.852.000,00
PROYECTO 2.2. Producción Sostenible, Manejo Integral de Residuos, Negocios Verdes y Gestión Ambiental Urbana.	817.400.881,00
PROGRAMA N° 3: CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1.765.550.000,00
PROYECTO 3.1 Conservación, Ordenamiento, Control, Aprovechamiento Sostenible y Protección de la Biodiversidad, Áreas, Ecosistemas Estratégicos, Especies y Sistemas Forestales.	1.765.550.000,00
PROGRAMA No. 4 MEJOR CONECTADOS 4.0; RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD	7.325.758.014,00
PROYECTO 4.1 Fortalecimiento de Procesos Misionales; Control, Vigilancia e Impacto del Uso, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	2.713.733.000,00
PROYECTO 4.2 Gestión del Conocimiento, Innovación y Adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de Información Ambiental.	1.392.465.120,00
PROYECTO 4.3 Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.	1.055.879.000,00
PROYECTO 4.4 Fortalecimiento de la Gestión, Comunicación y Gestión Documental para la Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental.	2.163.680.894,00
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	3.729.183.205,00

TOTAL GASTO DE INVERSION 19.846.560.100,00

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General, para reclasificar, reorganizar y adelantar las demás acciones conducentes al cumplimiento de las resoluciones 035 y 040 de 2020 emanadas de la Contraloría General de la República, referentes a la implementación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP). En dicha reclasificación y reorganización no se modificarán los valores establecidos en el presente acuerdo para los gastos de funcionamiento e inversión aprobados.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Director General de la Corporación, para que mediante resolución clasifique y defina en forma detallada los ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, así como los traslados, las modificaciones



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palмира
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Norsk 5006



NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



de leyenda y de fuente de financiación o recurso y/o numéricas que sean necesarias sin modificar los valores establecidos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al Director General, para crear rubros de Vigencias Expiradas con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas, que por diferentes motivos debidamente soportados por la correspondiente supervisión, no fue posible atender cumplidamente durante la vigencia respectiva o no fueron incluidas en las resoluciones de Reservas Presupuestales Excepcionales, de ajuste o en la de cuentas por pagar y que, por no estar sometidas a litigio alguno, no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago.

La Vigencia Expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente.

ARTICULO SEXTO: Las disposiciones generales del presupuesto para la vigencia 2021, serán las establecidas en el Reglamento Interno para el Manejo Presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 303 del 23 de mayo de 2016”

ARTÍCULO SEPTIMO: Forman parte integral del presente Acuerdo los siguientes anexos:

- Anexo Numero 1: El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2021.
- Anexo Numero 2: Detalle Ingresos y gastos
- Anexo Numero 3: Certificación de secretaria general.

ARTÍCULO OCTAVO: Autorizar al Director General, para modificar el Plan financiero del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2021 conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo.

ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de San Gil (Santander), a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020)

AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ÁNGULO
Delegada del Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo – CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS



Norsok 5-006



ISO 9001



3264-1SC



OHSA 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.
PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA 2021**

INGRESOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	INGRESOS TRIBUTARIOS	12.000.000.000
	SOBRETASA AMBIENTAL	12.000.000.000
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.500.336.000
	PUBLICACIONES	33.280.000
	TASAS POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	800.000.000
	SALVOCONDUCTOS	4.500.000
	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	7.703.796.000
	CONVENIOS	
	TRANSF. SECTOR ELECTRICO	7.703.796.000
	OTROS INGRESOS	1.915.000.000
	TASAS RETRIBUTIVAS	1.600.000.000
	TASAS POR USO DEL RECURSO HIDRICO	240.000.000
	TASA FORESTAL	30.000.000
	TASA CAZA FAUNA	-
	MULTAS	45.000.000
	OTROS	43.760.000
	INTERESE SOBRETASA AMBIENTAL	-
	INTERESES TASA RETRIBUTIVA	4.200.000
	INTERESES TASA EVAL. Y SEGUIMIEN	25.000.000
	INTERESES MULTAS	10.400.000
	OTRAS RENTAS PROPIAS(cert.+fotoc)	4.160.000
	RECURSOS DE CAPITAL	2.508.827.000
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	418.000.000
	RECURSOS DEL BALANCE	2.090.827.000
	EXEDENTES FINANCIEROS	
	RECUPERACION DE CARTERA	2.090.827.000
	CANCELACION DE RESERVAS	
	RECURSOS DE LA NACION	2.278.068.000
	TOTAL INGRESOS	27.287.231.000



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, Y SE ADOPTAN LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”** se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente constancia se expide a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2020, en San Gil (Santander).

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General.



Norsok 3-005
NK-072-1



ISO 9001
3264-ISC



OHSAS 18001
OS-CER189/06



ISO 14001
367-ISA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN - POAI VIGENCIA 2021

Table with 3 columns: PROGRAMA, PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL. Rows include programs like '1.1 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL' and '2.1 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS; ECONOMÍA CIRCULAR Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO'.



Nº 072-1



3204-ISC



OSI EST/MS



397-15A

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa Tel: 22 38925 2240265 2235668 Celular: (310)2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Carrera 26 N° 36 - 14 Edificio Torres Oficina 501 Tel: 22 38925 Ext: 5001 - 4002 Celular: (310)8152695 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmar Tel: 22 38925 Ext: 5001 - 5002 Celular: (310)8152696 mares@cas.gov.co

MALAGA Calle 12 N° 9 - 14 Edificio Comporta Piso 1 Tel: 22 38925 Ext: 6001 - 6002 Celular: (310)2242600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12 - 38 Calle 12 N° 9 - 14 Edificio Comporta Piso 1 Tel: 22 38925 Ext: 2001 - 2002 Celular: (310)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquiles Parra Tel: 22 38925 Ext: 3001 - 3002 Celular: (310)8152692 veleza@cas.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN - POAI VIGENCIA 2021		
PROGRAMA	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
3.1 CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3.1.1 Conservación, Ordenamiento, Control, Aprovechamiento Sostenible y Protección de la Biodiversidad, Áreas, Ecosistemas Estratégicos, Especies y Sistemas Forestales.	\$ 1.765.550.000,00
4.1 MEJOR CONECTADOS 4.0; RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD	4.1.1 Fortalecimiento de Procesos Misionales; Control, Vigilancia e Impacto del Uso, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.	\$ 2.713.733.000,00
	4.1.2 Gestión del Conocimiento, Imnovación y Adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de Información Ambiental.	\$ 1.392.465.120,00
	4.1.3 Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habiliddaes, hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.	\$ 1.055.879.000,00
	4.1.4 Fortalecimiento de la Gestión, Comunicación y Gestión Documental para la Gobernabilidad y Gobernanza Ambienal.	\$ 2.163.680.894,00
	Gastos Operativos de Inversión	\$ 3.729.183.205,00
TOTALES		\$ 19.846.560.100,00

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-15C



08-CE-36646



367-15A

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021
LINEA ESTRATÉGICA 1: ORDENACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
PROGRAMA 1.1. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROYECTO 1.1.1 Ordenamiento, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico

Objetivo del proyecto: Desarrollar estrategias para la Gestión, Manejo Integral y Aprovechamiento sostenible del recurso Hídrico con criterios de conservación, protección y recuperación.

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	METAS				COSTOS DIRECTOS					
			2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	HIDRO	RETRIBUTIVA	TUA	TOTAL-1
1.1.1.1. Formular o actualizar y Adoptar los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) prioritizadas.	Porcentaje de Avance en la formulación y actualización de los Planes de Ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PMM)	Porcentaje	10%	40%	40%	10%	100%		238.048.000			238.048.000
1.1.1.2. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua prioritizados.	Cuerpos de agua con Plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH adoptado	Número	1	1	1	4		238.048.000			238.048.000	
1.1.1.3. Realizar el Seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con vigencia	Porcentaje de Planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%		51.577.000		51.577.000	
1.1.1.4. Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas prioritizadas con problemas en los usos y los goces.	Corrientes Hídricas con reglamentación del uso de las aguas.	Número	1	1	1	4		80.574.000		78.481.000	159.055.000	
1.1.1.5. Realizar el Seguimiento, control a los programas de uso eficiente y ahorro del agua (PU-EAA) de la vigencia.	Porcentaje de Programas de uso eficiente y ahorro del agua (PU-EAA) con seguimiento.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%		51.577.000			51.577.000	

El presente documento es una copia impresa de la información contenida en el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. Toda la información contenida en este documento es de dominio público y no se permite su reproducción, distribución o uso para fines comerciales. La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS no se hace responsable de los errores u omisiones que puedan contenerse en esta información.





TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO												
1.1.1.6. Ejecutar actividades de los Planes de Ordenación y Manejo (OMCAS), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (PMO) y planes de manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PM) ejecutados.	Número	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	197.580.000
1.1.1.7. Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.	Hectárea	200	200	300	300	1000						592.149.000
1.1.1.8. Realizar el apoyo para la protección, recuperación y aislamiento de atarjamientos y zonas de recarga hídrica.	Número	3000	3000	3000	3000	12000						95.219.000
1.1.1.9. Fortalecer y ampliar el mecanismo de Servicios Ambientales (SA) e incentivos a la conservación.	Hectárea	50	100	100	50	300						115.729.000
1.1.1.10. Realizar acortamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	Número	1	1	1	1	4						158.698.000
1.1.1.11. Co-financiación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de aguas y conducción del área Urbana, rural y sectores productivos.	Proyecto	2	2	2	2	8						1.581.203.000
1.1.1.12. Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	Proyecto	1	1	1	1	4						158.698.000
												3.637.581.000
												273.700.000
												1.632.780.000
												1.731.101.000
												-



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021
LINEA ESTRATÉGICA 1: ORDENACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
PROGRAMA 1.1 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO 1.1.2 Caracterización, Recuperación y restauración de suelos, sustentabilidad alimentaria y sostenibilidad de las cuencas

Objetivo del proyecto: Impulsar estrategias de restauración, rehabilitación y recuperación de suelos degradados promoviendo el mantenimiento de áreas restauradas y el uso adecuado del suelo articulados con proyectos de Educación Ambiental.

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	METAS					COSTOS DIRECTOS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	HIDRO	TERMO	TASA FOREST	TOTAL-1
1.1.2.1. Realizar la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	Número de hectáreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción	Hectárea	100	100	100	100	400	-	614.134.000	100.000.000	-	714.134.000
1.1.2.2. Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	Número de hectáreas con mantenimiento	Hectárea	327	415	200	200	1.142		606.828.000	150.000.000		756.828.000
1.1.2.3. Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.	Número de Proyectos Ejecutados	Proyecto	2	2	2	2	8				74.250.000	74.250.000
1.1.2.4. Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso.	Número de alianzas estratégicas	Número	1	1	1	1	4		82.104.000			82.104.000
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			#####	#####	#####	#####	#####	-	1.303.066.000	250.000.000	74.250.000	1.627.316.000



Norma ISO 9001



ISO 9001



OHSA 45001



ISO 14001



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021
LINEA ESTRATÉGICA 1: ORDENACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
PROGRAMA 1.1 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROYECTO 1.1.3 Ordenamiento, regulación, control y planeación ambiental del territorio.

Objetivo del proyecto: Orientar y asistir técnicamente a las entidades territoriales en la actualización e implementación de los EOT, PBOT Y POT para que cuenten con los instrumentos de ordenamiento territorial que sean eficaces y con altos estándares de calidad, para la planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial y la implementación de las estrategias con enfoque territorial sostenible del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Acción de la Corporación.

ACCIONES	INDICADOR	METAS					COSTOS DIRECTOS		
		UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	TOTAL-1
1.1.3.1. Brindar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.	Número de municipios asesorados	Número	12	20	22	20	74	104.745.000	104.745.000
1.1.3.2. Cofinanciar y crear alianzas estratégicas entre estado, academia y empresa para la actualización de los POT, acompañamiento, atención o asesoría a los municipios.	Número de alianzas conformadas	Número	1	1	1	1	4	8.057.000	8.057.000
1.1.3.3. Realizar control y seguimiento a los EOT, PBOT Y POT adoptados y concertados.	Número de municipios con seguimiento	Número	74	74	74	74	74	36.258.000	36.258.000
1.1.3.4. Apoyar actividades del Plan de Vida de las comunidades étnicas, poblaciones vulnerables e implementación de medidas ambientales en planes de reparación colectiva.	Proyectos ejecutados	Proyecto	1	1	1	1	4	120.859.000	120.859.000
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			#####	#####	#####	#####	#####	269.919.000	269.919.000

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 CARRERA 112 No. 29 - SAN GIL (SANTANDER)
 TEL: 3242422 - 3242420
 CORREO: CAS@CAS.ORG.CO

BUCARAMANGA
 CARRERA 50 No. 20 - BUCARAMANGA
 TEL: 3242422 - 3242420
 CORREO: CAS@CAS.ORG.CO

BARRANCOBIEBIEZA
 CARRERA 50 No. 20 - BARRANCOBIEBIEZA
 TEL: 3242422 - 3242420
 CORREO: CAS@CAS.ORG.CO

MALAGA
 CARRERA 50 No. 20 - MALAGA
 TEL: 3242422 - 3242420
 CORREO: CAS@CAS.ORG.CO

SOCORRO
 CARRERA 50 No. 20 - SOCORRO
 TEL: 3242422 - 3242420
 CORREO: CAS@CAS.ORG.CO

VELES
 CARRERA 50 No. 20 - VELES
 TEL: 3242422 - 3242420
 CORREO: CAS@CAS.ORG.CO



NK-072-1



3264-15C



15-CF-146976



367-15A



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021

LINEA ESTRATÉGICA 2: ARMONIZACIÓN Y ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL FRENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

PROGRAMA 2.1 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS; ECONOMÍA CIRCULAR Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO 2.1.1 Conocimiento y Reducción del Riesgo; monitoreo de calidad del aire y adaptación al cambio climático

Objetivo del proyecto: Implementar actividades que permitan la adaptación al cambio y mitigación a fenómenos producto del cambio climático en la región y que a su vez generen el fortalecimiento y la asistencia técnica para la Gestión Integral del Riesgo de desastres en los 74 municipios de la jurisdicción de la CAS.

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	METAS					COSTOS DIRECTOS		
			2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	HIDRO	TOTAL-1
2.1.1.1. Apoyo para el desarrollo de sistemas autosostenibles en los sectores productivos con aplicación de energías renovables.	No. De proyectos	Número	1	1	1	1	4	162.916.000	-	162.916.000
2.1.1.2. Diseñar y/o implementar estrategias de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la calidad de aire y control de ruido.	Número de Estrategias Implementadas	Número	1	1	1	1	4	81.458.000	-	81.458.000
2.1.1.3. Implementar acciones de la estrategia subregional de control de deforestación y gestión de los bosques y del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial.	Número De proyectos	Número	1	1	1	1	4		81.458.000	81.458.000
2.1.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	Acciones Realizadas	Número	15	15	15	15	60	307.290.000	-	307.290.000
2.1.1.5. Brindar asistencia técnica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación ambiental territorial.	Municipios Asistidos	Número	10	10	10	10	40	40.730.000	-	40.730.000
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			####	####	####	####	####	592.394.000	81.458.000	673.852.000

DE PRINCIPAL SAN GI...
CALLE 123...
CONTACTO: TEL: 030 2234567

BUCARAMANGA...
CALLE 123...
CONTACTO: TEL: 030 2234567

BARRANCOBERRIEJO...
CALLE 123...
CONTACTO: TEL: 030 2234567

MALAGA...
CALLE 123...
CONTACTO: TEL: 030 2234567

SOCORRO...
CALLE 123...
CONTACTO: TEL: 030 2234567

VELES...
CALLE 123...
CONTACTO: TEL: 030 2234567



NK-072-1



1284-13C



15-12345678



367-15A



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021
LINEA ESTRATÉGICA 2: ARMONIZACIÓN Y ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL FRENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO
PROGRAMA 2.1 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS; ECONOMÍA CIRCULAR Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
PROYECTO 2.1.2 Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental urbana

Objetivo del proyecto: Promover el fortalecimiento del desarrollo sostenible y la gestión ambiental de los sectores productivos y de las áreas urbanas en el territorio de la CAS, garantizado el mejoramiento de la calidad de vida de la población para contribuir a la economía circular y la responsabilidad empresarial.

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	MEETAS					COSTOS DIRECTOS		
			2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	HIDRO	TOTAL-1
2.1.2.1. Realizar seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS en la jurisdicción de la	Número de planes con seguimiento ambiental	Número	14	20	20	20	74	52.346.000	-	52.346.000
2.1.2.2. Realizar acompañamiento a los generadores y seguimiento a los gestores de Residuos Sólidos Peligrosos RESPEL desde su registro hasta su disposición final en la jurisdicción de la CAS.	Número de seguimientos a generadores y gestores	Número	20	20	20	20	80	20.133.000	-	20.133.000
2.1.2.3. Realizar seguimiento y control a los sitios de disposición final de residuos sólidos existentes en la jurisdicción de la CAS.	Porcentaje de sitios de disposición final con seguimiento ambiental	porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	20.133.000	-	20.133.000
2.1.2.4. Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización en los municipios de la jurisdicción de la CAS.	Número de proyectos	Número	1	1	1	1	4	644.257.000		644.257.000
2.1.2.5. Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - ecoeficiencia.	Número de proyectos	Número	1	1	1	1	4		40.266.000	40.266.000
2.1.2.6. Implementar y fortalecer la VENTANILLA UNICA DE NEGOCIOS VERDES "producir conservando -conservar produciendo" de la CAS, con base al capital natural de la jurisdicción. En cada vigencia	Número de iniciativas de negocios verdes fortalecidos	Número	71	101	131	164	164	40.265.881	-	40.265.881
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			#####	#####	#####	#####	#####	777.134.881	40.266.000	817.400.881



NK-072-1



3264-15C



ONCE/2016/00000



357-15A



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021
LINEA ESTRATÉGICA 3: USO Y VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.
PROGRAMA 3.1 CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PROYECTO 3.1.1 Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.

Objetivo del proyecto: Desarrollar estrategias coordinadas con los actores regionales para garantizar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos a través de declaratorias, delimitación e implementación de medidas de manejo de protección y conservación de los recursos naturales.

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	METAS					COSTOS DIRECTOS			
			2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	HIDRO	LEY PARAMO	TOTAL-1
3.1.1.1. Delimitar, realinear, declarar o inscribir Ecosistemas Estratégicos o áreas protegidas.	Número de áreas protegidas o ecosistemas estratégicos delimitados, realineados, declarados e inscritos	Número	0	1	0	1	2	-	-	-	-
3.1.1.2. Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de Áreas protegidas.	Número de planes de manejo formulados, actualizados y adoptados o actividades ejecutadas	Número	1	1	1	1	4		993.456.000		993.456.000
3.1.1.3. Zonificar, establecer los regimenes de uso, elaborar Planes de Manejo e implementar acciones en los Páramos delimitados en la jurisdicción.	Número de Páramos con zonificación, régimen de usos y Plan de manejo	Número	1	1	1	1	4			438.527.150	438.527.150
3.1.1.4. Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal relacionados con la gobernabilidad forestal, reducción de la deforestación, ordenación de bosques, restauración, rehabilitación, recuperación o control y vigilancia forestal	Número de actividades implementadas	Número	1	1	1	1	4		129.356.000		129.356.000
3.1.1.5. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).	Número de proyectos implementados	Proyecto	2	2	2	2	8	204.210.850			204.210.850
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			*****	*****	*****	****	*****	204.210.850	1.122.812.000	438.527.150	1.765.550.000

OF. PRINCIPAL SAN DIEGO
 CARRIZO 1000, SAN DIEGO, SANTANDER
 TEL: 312 250 2500 FAX: 312 250 2500
 CORREO: info@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 CARRIZO 1000, SAN DIEGO, SANTANDER
 TEL: 312 250 2500 FAX: 312 250 2500
 CORREO: info@cas.gov.co

BARRANCOBIEBMA
 CARRIZO 1000, SAN DIEGO, SANTANDER
 TEL: 312 250 2500 FAX: 312 250 2500
 CORREO: info@cas.gov.co

MALAGA
 CARRIZO 1000, SAN DIEGO, SANTANDER
 TEL: 312 250 2500 FAX: 312 250 2500
 CORREO: info@cas.gov.co

SOCORRO
 CARRIZO 1000, SAN DIEGO, SANTANDER
 TEL: 312 250 2500 FAX: 312 250 2500
 CORREO: info@cas.gov.co

VELES
 CARRIZO 1000, SAN DIEGO, SANTANDER
 TEL: 312 250 2500 FAX: 312 250 2500
 CORREO: info@cas.gov.co



NK-072-1



3284-13C



US (E) 26455



367-13A

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021

LINEA ESTRATÉGICA 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

PROGRAMA 4.1 MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD

PROYECTO 4.1.1 Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Objetivo del proyecto: Otorgar permisos ambientales y ejercer control y seguimiento ambiental a los procesos y procedimientos misionales para garantizar dentro de la jurisdicción el buen uso de los recursos naturales renovables.

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	METAS					TOTAL	COSTOS DIRECTOS			TOTAL-1
			2020	2021	2022	2023	SOBRETASA		TERMO	TES		
			#####	####	####	####	1.579.954.000		243.529.000	890.250.000		
4.1.1.1 Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	Porcentaje de autorizaciones ambientales otorgadas	Porcentaje	70%	70%	70%	70%	620.246.000		490.250.000		1.110.496.000	
4.1.1.2 Realizar seguimiento a licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	Porcentaje	70%	70%	70%	70%	513.237.000		400.000.000		913.237.000	
4.1.1.3 Resolver los procesos sancionatorios en los tiempos establecidos por la Ley.	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos	Porcentaje	70%	70%	70%	70%	243.530.000				243.530.000	
4.1.1.4 Auditar el proceso de otorgamiento y seguimiento a los trámites ambientales de las Subdirecciones SAO, SAA y Sedes Regionales.	Número de auditorías realizadas con Plan de Mejora	Número	2	2	2	8	-				-	
4.1.1.5 Fortalecer e implementar acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental.	Número de Acciones Realizadas	Número	3	3	3	12	202.941.000				202.941.000	
4.1.1.6 Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	Número de Acciones Realizadas	Número	1	1	1	4		243.529.000		243.529.000		
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO Ambiental			#####	####	####	####	1.579.954.000	243.529.000	890.250.000	2.713.733.000		



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021

LINEA ESTRATÉGICA 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

PROGRAMA 4.1 MEJOR CONECTADOS CAS 4.0. RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD

PROYECTO 4.1.2 Gestión del conocimiento, innovación y adopción de las TICs, para el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental.

Objetivo del proyecto: Desarrollar estrategias, proyectos y/o convenios que permitan la gestión de información ambiental de la jurisdicción de la CAS, fortalecer la infraestructura tecnológica, redes y estaciones de monitoreo, para mejorar y optimizar los procesos de toma de decisiones en las líneas misionales, estratégicas y de apoyo de la Institución.

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	METAS					COSTOS DIRECTOS		
			2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	TERMO	TOTAL-1
4.1.2.1. Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo	Número de Proyectos ejecutados	Proyecto	1	1	1	1	4	346.189.469	416.536.650	762.726.119
4.1.2.2. Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	Número de Proyectos ejecutados	Proyecto	1	2	2	1	6	530.616.000		530.616.000
4.1.2.3. Realizar la actualización y reporte de información en el SIAC.	Reportar el 70% de la información en el SIAC de los trámites registrados a partir del 2020.	Porcentaje	70%	70%	70%	70%	70%	17.875.000	-	17.875.000
4.1.2.4. Estandarización de modelos de almacenamiento de información y datos que permitan la interoperabilidad con diferentes entidades del SINA.	Acciones realizadas	Número	1	1	1	1	4	81.248.000		81.248.000
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			#####	#####	#####	####	#####	975.928.469	416.536.650	1.392.465.119

BOGOTÁ
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría TÉCNICA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría LEGAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría FINANCIERA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría SOCIAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría CULTURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DEPORTIVA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE TURISMO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE RECREACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA POPULAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA AFRO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA INDÍGENA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA RURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA URBANA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DE LA CIUDAD
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CAMPO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL BOSQUE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL RÍO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MONTAÑA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL INTERIOR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL LITORAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CARIBE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL PACÍFICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL ATLÁNTICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL OCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE

BUCARAMANGA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría TÉCNICA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría LEGAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría FINANCIERA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría SOCIAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría CULTURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DEPORTIVA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE TURISMO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE RECREACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA POPULAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA AFRO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA INDÍGENA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA RURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA URBANA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DE LA CIUDAD
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CAMPO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL BOSQUE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL RÍO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MONTAÑA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL INTERIOR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL LITORAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CARIBE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL PACÍFICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL ATLÁNTICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL OCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE

BARRANCOBUEYIA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría TÉCNICA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría LEGAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría FINANCIERA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría SOCIAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría CULTURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DEPORTIVA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE TURISMO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE RECREACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA POPULAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA AFRO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA INDÍGENA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA RURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA URBANA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DE LA CIUDAD
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CAMPO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL BOSQUE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL RÍO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MONTAÑA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL INTERIOR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL LITORAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CARIBE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL PACÍFICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL ATLÁNTICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL OCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE

MALAGA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría TÉCNICA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría LEGAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría FINANCIERA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría SOCIAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría CULTURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DEPORTIVA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE TURISMO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE RECREACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA POPULAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA AFRO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA INDÍGENA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA RURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA URBANA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DE LA CIUDAD
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CAMPO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL BOSQUE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL RÍO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MONTAÑA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL INTERIOR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL LITORAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CARIBE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL PACÍFICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL ATLÁNTICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL OCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE

BOGOTÁ
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría TÉCNICA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría LEGAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría FINANCIERA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría SOCIAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría CULTURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DEPORTIVA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE TURISMO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE RECREACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA POPULAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA AFRO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA INDÍGENA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA RURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA URBANA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DE LA CIUDAD
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CAMPO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL BOSQUE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL RÍO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MONTAÑA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL INTERIOR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL LITORAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CARIBE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL PACÍFICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL ATLÁNTICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL OCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE

VELES
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría TÉCNICA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría LEGAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría FINANCIERA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría SOCIAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría CULTURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DEPORTIVA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE TURISMO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE RECREACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA POPULAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA AFRO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA INDÍGENA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA RURAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA URBANA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DE LA CIUDAD
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CAMPO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL BOSQUE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL RÍO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MONTAÑA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL MAR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL INTERIOR
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL LITORAL
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL CARIBE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL PACÍFICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL ATLÁNTICO
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL OCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE
 OFICINA GENERAL DE ASesoría DE CULTURA DEL NOROCCIDENTE





PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD
PROGRAMA 4.1 MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD
PROYECTO 4.1.3 Educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.

Objetivo del proyecto: Realizar campañas educativas que permitan fortalecer la educación y el conocimiento ambiental, creando en los ciudadanos una cultura ciudadana, el respeto y el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	METAS					COSTOS DIRECTOS		
			2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	HIDRO	TOTAL-1
4.1.3. 1. Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.	Número de proyectos ejecutados	Proyecto	1	1	1	1	4	160.000.000		160.000.000
4.1.3. 2. Consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los planes y estrategias Red de Jóvenes, CIDEAS, PRAES, PRAU y PROCEDAS.	Acciones con seguimiento	Número	5	5	5	5	20	80.000.000		80.000.000
4.1.3. 3. Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	Número de proyectos ejecutados	Proyecto	5	5	5	5	20	192.090.700	298.788.300	490.879.000
4.1.3. 4. Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza digital.	Número de proyectos ejecutados	Proyecto	1	1	1	1	4	325.000.000		325.000.000
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			*****	*****	*****	*****	*****	757.090.700	298.788.300	1.055.879.000





PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

PROGRAMA 4.1 MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD

PROYECTO 4.1.4 Fortalecimiento de la Gestión, comunicación y gestión documental para la gobernabilidad y gobernanza ambiental.

Objetivo del proyecto: Fortalecer la institucionalidad mediante la implementación de estrategias para mejorar el modelo integral de planeación, gestión documental, sedes administrativas, parque automotor e implementar estrategias para el posicionamiento de la identidad corporativa

ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	METAS					COSTOS DIRECTOS	
			2020	2021	2022	2023	TOTAL	SOBRETASA	TOTAL-1
4.1.4. 1. Organizar la gestión documental de nivel central y regional.	Número de proyectos ejecutados	Proyecto	1	1	1	1	4	150.000.000	150.000.000
4.1.4. 2. Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	Número de proyectos ejecutados	Proyecto	2	2	2	2	8	400.000.000	400.000.000
4.1.4. 3. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la entidad.	Número de proyectos ejecutados	Proyecto	1	1	1	1	4	60.000.000	60.000.000
4.1.4. 4. Implementar estrategias para la gobernabilidad y el posicionamiento de la identidad corporativa, a nivel interno y externo.	Número de proyectos ejecutados	Proyecto	1	1	1	1	4	1.553.680.776	1.553.680.776
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			#####	#####	#####	#####	#####	2.163.680.776	2.163.680.776

